

Razon de los Expedientes de los
bienes secuestrados á los emigrados al Callao.

O. S. 126-35

Fs: 6.

1

Razon de los expedientes de los bienes q. se han secuestrados á los emigrados en el Castillo del Callero desde diez y siete de Diciembre del año pp. de 824 hasta esta fecha, y son los siguientes.

N.º 1.

Los de D.º Juan de Echevarria q. se reducen á los muebles que se encontraron en la Casa q. habitaba situada en la esquina de la Inquisicion, y hoy ocupa el S.º D.º Bartolomé Salas, cuyo secuestro se practicó en diez y siete de Diciembre. Fueron Cuarenta y uno: uno en la Calle de las Mantas, y dos en el Portal de Escibarnos, conocidos, el uno p.º de la Cancha, y el otro p.º el de Flores, en los q. se comprenden barandas con vista á la Plaza, y tiendas de mecañica en el mismo Portal cuyo provento es muy lucroso puntualmente. Un frente piano, un reloj de mera de piedra de Salamanca, siete frentes pequeñas de lora fina, un Corta pequeño de fierro, cuyas especies se enmostraron en el Almonasterio de S.ª Clara.

N.º 2.

El Casón de Nivea N.º q. tenía al p.º de utilidades el emigrado D.º Manuel de S.º Martin con D.º Josef Vidal su dueño, y practicado balance, ni resultó á favor del Estado cantidad alguna, y se entregó ala Vidal.

N.º 3.

Los de D.º Joz. Bernard Fagle y se reducen á la Casa conocida p.º de Alencia, q. ocupa hoy el S.º General Hoingge, seis tiendas accesorias, cinco de ellas ocupadas y una vacia: cuatro á tres pesos, y una á veinte reales: dos caritas tambien accesorias q. una gana diez pesos, y otra ocho, Una Casa al raso el Puente, ocupada p.º la Comisaria de Guerra; y dos tiendas accesorias arrendadas la una en diez pesos, y la otra en catorce pesos. Muchas piezas de cristales y lora superior q. estaban guardadas en el Convento de S.º Francisco, la q. posteriormente se trajo en quinientos cuarenta y siete pesos, y se aplicó p.º el precio de su tasacion al S.º Coronel D.º Ramon Antonio Dera, conforme á lo prevenido p.º el S.º 1.º de Feb.º en el Departam.º de Hacienda, su fecha siete de Feb.º del corriente año, hasta completar la cantidad de diez y seis mil pesos. La Casa principal de la Calle de S.º Pedro, arrendada en la cantidad de dos mil pesos, al S.º D.º Consul de S.º M.º B.º cuyo arrendamiento corrió desde 20. de Sept.º de 824. tita. igual dia del corriente de la fha. q. la desocupó. Los muebles q. existian en dicha casa, q. aun no



O. L. 126-35.

se han tarado. Las Chacras Flores, Polvosa, y Balconillo, q.^l actualmente se estan tarando.

N. 4.

Los muebles de D.^a Tridora Manrique, emigrada al Castillo q.^l se enmontaron en dos cuartos de la Casa de S.^o Jose Rodolfo, y se entregaron parte de ellos p.^a habitar Casas de los Señores Lefe, y los restantes existen en poder del Depositario.

N. 5.

Los de D.^a Maria Natividad Valdivieso tambien emigrada al Castillo, q.^l se hallaron en uno de los cuartos de la misma Casa, se entregaron p.^a el propio efecto, y los restantes existen en poder del Depositario.

N. 6.

Las fincas del Conde de Monte-Mar, situadas en la Calle de Jesus Maria, y en la Calle del Puelo y barrio de S.^o Francisco. Las primeras se componen de tres tiendas de à seis pesos, una de à cinco pesos, dos cuartos de à tres pesos, otros dos de à dos pesos, otro un un fuego de Villa q.^l paga cuatro reales diarios. Todas estas tiendas se secuestaron el dia veinte y tres de Diciembre. Posteriormente se denunciaron el diez y siete del corriente mas otras nueve tiendas en la misma Calle de Jesus Maria pertenecientes al mismo Conde, y se secuestaron, las que ganan, ocho à razon de cuatro pesos, estando una de ellas vacia, y otra de à dos pesos. Las del Barrio y Puelo, estan arrendadas todas à D.^o Francisco Quiro, en ciento cincuenta pesos mensuales, q.^l paga el dia veinte de cada mes, y se le notifico el dia veinte y nueve de Diciembre.

N. 7.

La Casa q.^l se secuestro, de D.^o Manuel de Foxada, emigrado al Castillo q.^l estaba arrendada, se alro el secuestro p.^a haberse presentado el dueño legitimo q.^l lo accedió con documento.

N. 8.

Las fincas pertenecientes à D.^o Martin Orambela, se reducen à una Casa grande en la Calle de S.^o Domingo q.^l ocupa el Extinguido D.^o Juan Begg, y paga de arrendamiento en cada un mes doscientos ocho pesos uno y medio reales, y cinco tiendas accesorias q.^l se hallan vacias, otras dos ocupadas, la una q.^l paga seis pesos mensuales y otra tres. La tienda de la Almacena, q.^l se está tarando actualm.^{te} y no unde cosa alguna. Un Callejon de cuartos situado en la toma de S.^o Domingo con alto y vafor; los cuartos vafor son catorce, à razon de veinte reales, ocho estan ocupados, y seis vacios. y los altos son trece à razon de dos pesos: siete estan ocupados y seis vacios. Una Casa alta y vafa situada en la Calle de S.^o Rosa, la q.^l está aplicada al Sargento mayor D.^o Fructos Negron. La Casa Panaderia situada en la Calle de Lanados, y sus enceros arrendada à D.^o Adriañ Romines quien paga veinte y cinco pesos mensuales, segun contratada con el dueño, reservandose otros veinte p.^a el pago de mejoras q.^l tiene hechas. Otra Casa y una

N^{14.}

España sea suya, y se le han mandado devolver.

La Botica de la Calle de S.^a Agustín, conocida p.^a Cavallo blanco denunciada como propia de D.^o Manuel Herman, emigrado al Castillo del Callao, reclamó el recuento D.^a María Encarnación Urbasa, la que justificó sea suya, y en su virtud se mandó suspender.

N^{15.}

La tienda N.^o del Portal de Botones perteneciente al Español D.^o Bernardo Puton, y efectos q.^e en ella existían, se tomaron con el derecho de Llabe en la cantidad de cuatro mil ochocientos veinte y cuatro pesos tres reales, y se vendió p.^a el Juzgado á D.^o Jose Chacgui en la cantidad de tres mil seiscientos diez y ocho pesos dos y un cuartillo reales q.^e exhibió de contado.

N^{16.}

Los bienes secuestrados á D.^a Lucrecia Romero, emigrada al Castillo, se reducen á una Casa alta y vasa cituada en la Calle de las Navarreas, q.^e el principal lo ocupa el Teniente Coronel D.^o Juan de Dios Montezola, y los alcos D.^{os} Esteban Gil, q.^e paga diez pesos: Dos pulperías la una frente á la dicha Casa, arrendada en catorce pesos mensuales, y la otra cituada en la misma esquina de las Navarreas q.^e se halla usada, y unos catorce muebles viejos q.^e se encontraron en la Casa.

N^{17.}

La panadería del Español emigrado D. Pedro Lasaingra cituada en la calle de la Palma, y sus enseres, q.^e despues de averiguados se arrendó á D.^o Jose Villacastal en veinte y seis de bol. en la cantidad de ciento treinta y dos pesos mensuales: vajo de fianza.

N^{18.}

Los muebles viejos del Español emigrado D.^o Juan Lanza, y una Negrita q.^e pertenece á un menor difado cuyo tambien emigrado, están á cargo del Depositario.

N^{19.}

Los bienes del Español emigrado D. Manuel Esteban, se ha impedido su recuento por D.^o Jose Ignacio Donais fundado en un decreto del Sobecano Congreso.

N^{20.}

Los muebles, y efectos denunciados como pertenecientes á Natividad Colmenares emigrada al Castillo, están disputándose p.^a D. Antonio Ugarte y D.^o Simon Larrainzar.

N^{21.}

La plata labrada, alifas, y otras especies q.^e se encontraron en el Monasterio de San Maria, se dice pertenecer la mayor parte á varios interesados q.^e no han emigrado, y está pendiente su resolución.

N^{22.}

Los bienes secuestrados á D.^o Antonio Ruiz, consisten en dos capones de Piversa con los N.^{os} 2. y 3. unos efectos q.^e se encontraron en un cuarto de la calle del Milagro, q.^e hacendacion p.^a transacion incluso el derecho de Llabe de cada capon, ala cantidad de doce mil ochocientos setenta y cuatro pesos, q.^e se entregaron p.^a

el precio de su taurino al citado Sr. Coronel Dora para su parte de pago de su accion; y cuarenta y seis escudos de papel blanco ordinario que se hallaba en el Monasterio de S.ª Clara las q.ª tanadas importaron ciento quinze pesos

N.º 23,

El principal de veinte y cinco mil ochocientos veinte y cinco p. que debe D.ª Simona Corin, Duena de la Convecion de la ufada del puente se recuatio como perteneciente al Sr. conde del Villar de Fuente, y paga por los reditos de cinco p.ª la cantidad de ciento siete pesos cuatro y tres cuartillos reales, el dia primero de cada mes. La diligencia se practicó el dia trece de Enero, y la Comin espuso no deba cosa alguna de redito atrasado.

N.º 24,

Varias alajas, plata labrada, y doradas, veinte y cuatro onzas de oro, que estian en el Monasterio de la Concepcion, se recuatiaron como denunciadas, de pertenencia a varios emigrados, pero habiendose justificado el dominio p.ª D.ª Josefa de la Fuente, y D.ª Vicenta Truñiga, se mandaron devolver a estas, cuyo expediente lo pidió el Sr. Juez para elevarlo al Supremo Gobierno -

N.º 25,

Varios muebles especies y alajas que se encontraron en el Monasterio de Narraon, que se quedaron en el mismo Monasterio, por haber arguado la Madre Maria de Jesus Poca, pertenencia a su hermano D.ª Pedro Poca; Por denuncia posterior se recuatiaron en dicho Monasterio, un piano, tres sillar unidadas de montar, tres pares de estribozas de plata, uno de ellos dorado, un par de cueros de pistolas con chapas de plata doradas, un par de uerdas de seda Coameri, con siete piezas de plata, un freno compuesto con treinta y una piezas de plata, un par de espuelas de plata, con once piezas de lo mismo, un par de estibos cantoneados completo, un antepecho con once piezas de plata, y todo lo llevo a su poder el Depoñitario.

N.º 26,

Dos esclavos de la pertenencia del Emigrado D.ª Jose Doaxima D. se halla el uno con grillete en la Convecion de S.ª Ana, que corre a cargo de D.ª Agustín Morciana, y la otra en forma en la Caridad.

N.º 27,

Los efectos pertenecientes a D.ª Domingo Destiano emigrado al Callao, que se encontraron en una Casa de la Calle del Oro, y en una tienda de la Calle de Salau, se está disputand. su dominio p.ª su legitima muger D.ª Manuel la Scherique.

N.º 28,

Los efectos de mecequia pertenecientes al emigrado D.ª Jose Seguin que se encontraron en su tienda de la Calle de los Bidegner, y en un cuarto de los altos de D.ª Felix Balaga, los ha reclamado la muger de dicho Seguin, y D.ª Manuel de los

N²⁹

Otros p.^o el día de Nobe de la tienda, y está pendiente su resolución.

Las fincas de D. Juan Miguas; á consecuencia del reclamo de su legitima esposa D.^a Juana Calatayud, se levantó el recuento.

N³⁰

Los muebles y ropa de uso del emigrado al Callao D. D. Juan Laora que se encontraron en un cuarto de los altos pertenecientes al Sr. D. D. Pedro Pedemonte Calle de Balencuela, están reclamados p.^o este.

N³¹

Los otros efectos y muebles pertenecientes al Emigrado D.^o Felipe Prebald, que se encontraron en el cuarto alto de la Casa del Callao de Platano; aun no se han tarado.

N³²

Los efectos de mercaderías pertenecientes á los Emigrados D.^o Juan^o de Helme, y D.^o Antonio Palicesi, q.^{ue} se encontraron en la tienda de la Calle de Alacados; que se han recuotado, y otros que están en el Almacén de la Casa de la viuda de D.^a Jose Comas, todos están ya reclamados por el Sr. D.^o D.^a Juan^o Garcia de la Plata.

N³³

Ciento treinta y seis Lanzas de Sebo, Colado de California recuotados á D.^o Sebastian Compaet, como pertenecientes en parte, á otros compañeros Emigrados al Castillo del Callao, D.^o Pablo Casanova; y D.^o Juan^o Trone, se reclamaron por Compaet, y se le entregaron vapo de fianza.

N³⁴

Los sesenta y nueve Lanzas que se recuotaron por bienes del Emigrado D.^o Jose Fernandez, los reclamó su legitima muger D.^a Maria Andrea Gomez, y con audiencia del Sr. Agente Fiscal, se alzó el recuento, y se le devolvieron.

N³⁵

Un piano perteneciente á la emigrada D.^a Flora Ferrer que se encontró en la Iglesia de la Recoleta Dominica, se taró en quinientos pesos, y se aplicó en parte de pago á D.^a Maria del Carmen Noviega p.^o ochocientos doce pesos mandados entregar de orden del Sr. D.^o D.^o su fecha día de Mayo.

N³⁶

Once mil peson que graban sobre la Hacienda de Matazatonos, á razón de tres p.^o perteneciente al Conde de Polentinos, que paga su rédito D. Juan^o Gonzalez Pabon, como Apoderado del H. S.^o Ministro de Estado, D. D. Hipólito Urquise, y emperaron á cobrar desde el día trece de Mayo del corriente año.

N³⁷

La finca perteneciente al español D.^o Cristoval Ortega situada en la calle de S.^o Marcelo que consiste en una Casa pequeña con un alto muy viejo, vacío el principal, y los altos ocupados por D.^a Josefa Lopez, de Limóna, y una Casa accesorio que gana ses peson men-

males, y la ocupa D.^o Melchora Montep, cuyo sueldo 4
fizo el día primero de Feb.^o

N^o 38.

Los muebles de la Casa que ocupa D.^o Micaela Ferron situada en la Calle del Cerrano, cuya propiedad se ignora, se han entregado a varios S.^os. oficiales.

N^o 39.

Los efectos de recomendación q^{ue} se encontraron en la casa de la Calle de S.^o J. habitaba el finado D.^o Cristoval Olivarez, los que están reclamados p.^{or} D.^o Josefá Sacas de Texada, mujer legítima de D.^o Juan. Yzcue, y D. Sebastian Compaert,

N^o 40.

La plata labrada y alfiler de oro, q^{ue} se recuenteron ad.^o Narciso de la Cobina, como perteneciente al emigrado D.^o Diego Altaga, q^{ue} se han reclamado p.^{or} el S.^o D. D. Juan Trevan Enriquez de Saldonia, cuyo Exped.^o pasó al Sup.^o Col.^o y no ha buetto.

N^o 41.

La pulperia esquina de la Alameda q^{ue} pertenece al Espanol D. Martin Suredondo, q^{ue} se halla cerrada, p.^{or} no haber quien trapare la llave y trastes muebles.

N^o 42.

Las fincas recuenteradas al Espanol emigrado D.^o Victor Aguayo, situadas en la calle de Santa riete q^{ue} consisten en una Casa principal cerrada, una carita y nueve tiendas, en esta forma, tres de a tres pesos, ocupadas, dos de a un peso p.^{or} tambien ocupadas, cuatro vacias, y la carita ocupada, p.^{or} el Capit.^o D. Agustín Vidah, q^{ue} dijo haberse cerrado en algun tiempo de guerra, están reclamadas p.^{or} la hija.

N^o 43.

Los cinco muebles varios recuenterados como pertenecientes al emigrado D. Mariano Alario, en la Casa q^{ue} ocupaba en la Calle de San Animitas, y los muebles q^{ue} había de valores como son mangales, fardos y fondos de belesio quedaron en la misma Casa p.^{or} un mar util despues p.^{or} cuando se presente persona q^{ue} quiera traparalos.

N^o 44.

Las fincas de D.^o Eugenio Nicobe, emigrado al Castillo del Callao, situadas en la Calle del Hornito, q^{ue} se recuenteron en veinte de m.^o y se reducen a una Casa principal q^{ue} está vacia, una tienda del mismo modo, otra q^{ue} ocupa sin pagar D.^o Josefá Lucas, p.^{or} q^{ue} está al cuidado de la finca, otra q^{ue} ocupa D.^o Pedro Altaga, q^{ue} paga cuatro pesos, un peso real, otra en q^{ue} vive Felipe Maxcitas y paga tres pesos, y un callejon con veinte y un cuartos, en esta forma, diez y ocho q^{ue} ganan dos pesos. Dos de a dos t.^o y uno q^{ue} se da devalde a Simotoca Altaga p.^{or} q^{ue} lo cuida; se han reclamado por D.^o Isabel Nicobe y su hermana.

N^o 45.

Las fincas de D.^o Diego Altaga, emigrado al Castillo y consisten en ocho caritas situadas en la Calle de la Imprenta, cinco vacias, y tres ocupadas, dos en seis pesos y una en ocho pesos mensuales, recuenteradas en veinte de Ines, y dos de lavos de menor edad, uno de diez años, nombrado Jose Altaga, y otro de siete nombrado Benito, y una mera de Excitorio q^{ue} se hallaban en poder de D.^o Tomasa Peña.

246.

Los muebles & se remediaron p.^o bienes de D. Joaquin Bazañ. Vexan emigrado al Castillo del Callao, q.^o los reclama su muger D.^a Manuela Maza, y se le mandaron devolver.

247.

Tres muebles pertenecientes al emigrado D.^o Pedro Páez q.^o se encontraron en la Casa de D. Juan.^o Luico, y siete Baules q.^o se denunciaron, y no se encontraron mas de cuatro vaicos sobre cuyo descubrimiento se están practicando diligencias, pero si se hallaron siete q.^o se han reclamado p.^o D.^o Getulio Reyes, p.^o D.^o Esteban Carrera, p.^o D.^o Juana y D.^o Francisca Celso, y se les mandaron entregar.

248.

La bota que se encontró en la tienda de la Calle de Salmio perteneciente al emigrado Jose Villegas, q.^o tasada ascendió su valor ala cantidad de mil ciento treinta y seis pesos, tres y tres cuartillos si se entrego p.^o el precio de su tasación al S.^o Coron.^o D.^o Ramon Antonio Diaz.

249.

Las fincas pertenecientes a D.^a Clara Pineda, muger legitima de D. Diego Aliaga, emigrados al Callao, situadas en el Portal de Botoneros, y calle de Bodegonos, consisten en un Caser, nueve tiendas ocupadas, y dos vacias; y un callejon con cuartos altos y vaser, y tres balcones.

250.

La Pulperia de la esquina de S.^o Andres, perteneciente a un emigrado & la reclama p.^o su muger Pura Scanon, y se le mandó entregar.

251.

Los Baules de figuras de Piedra de Anaranjada y otros otros muebles pertenecientes al emigrado D.^o Miguel Alvarado, q.^o se encontraron en el Panteonito de los Descalzos q.^o aun no se han tasado.

252.

Los muebles de poco valor pertenecientes al emigrado al Castillo D. Ramon Larios q.^o se encontraron en una casita situada en la Calle de S.^o Domingo, los tra reclamado D. Hilario Barzagan, p.^o sucesora p.^o S.^o se le deben de ascendam.^{to} y está pendiente su resolucian. En bienes del mismo se remedió una tienda de fierro viejo situada frente el Cuartel de los Desamparados & se tasó en cien pesos.

253.

La Casa beheria perteneciente a los emigrados D.^o Pedro Llano, y D. Simon Alca, como ascendatario, & solo se encontraron en ella tres fondos de Cobre, dos piebras, dos Comodas de media vida, un reloj grande viejo, y unos pocos muebles viejos etc. los q.^o se ha formado concurso de acreedores.

254.

La tienda carpenteria del emigrado Juan. Pelagín en la q.^o se encontraron muchas examientas, y muebles viejos & quedaron a cargo del depositario, p.^o los & reclama el dueño de la finca los ascendam.^{to} q.^o se le deben y no se ha resuelto.

255.

Los muebles & se denunciaron como pertenecientes a varios emigrados al Callao, & se hallaban en el Panteonito de S.^o Clara, y q.^o se encuentra y sin armas de papel de todo lo q.^o se ha dado aviso anterior.^{te}

256.

Dos casitas pertenecientes al emigrado D. Juan.^o de la Cruz y Piedra, situadas en la calle del Panteonito las que están

alquiladas y ganan doce pesos cada una, cuyo pago habian de hacer, la una el 10 de Feb. y la otra en 1.º de Marzo.

1157.

El Cason de vivica N.º perteneciente al emigrado D. Estan. Lpinosa, se desampla, y se encontro vacio, p.º lo q. solo se recueteo el valor de la llave, y tanto muerto, y no ha salido pora alguno.

1158.

Los Bienes y dos Casos de ropa q. se recuetearon p.º bienes q. se diere pertenecia a varios emigrados al Castillo q. lo ha reclamado p.º muy D. Maria del Rosario Saavedra, y aun no se ha resuelto.

1159.

Ocho ornamentos, y otras pertenecientes al P. F. Jose Cavas, emigrado, y al D. D. Cipriano Ortega, q. se encontraron en el eltoratorio de 1.ª Prov. Los correspondientes al primero los ha reclamado el P. P. Provincial de S.º Domingo.

1160.

Se recuetearon los ascendam.ºs de la Casa principal de la Calle de S.º Jerozo, perteneciente en propiedad al D. D.º Jacinto Calero, y alta y vasa. Los altos los ocupa D.º Juan.º Cavafal, y paga p.º ellas veinte p.º mensuales, y asegura tener adelantada un año q. se cumple en Mayo inmediato segun el docum.º simple q. manifiesto

1161.

El Cason de vivica N.º q. tenia el emigrado D. Jose Sabata, se recueteo, y lo reclamó D. Jose Ramirez, su companero, y dado balance resultaron a favor del Estado veinte p.º siete reales q. se exhibieron, y se le entrego a este el Cason.

1162.

Las fincas de D.º Juan de Beasindaga consisten en una Casa citrada frente de la Adnana, y una Huerta nombrada la de Plamas al pie del Cerro de la Alameda, las q. reclamó legitima muger p.º sacar de alimentos y se le entregaron vago de fianza

1163.

Las de D.º Joaquin Alariza, emigrado al Castillo se reducen a un veinte solar, una tienda accorria, citradas en la Calle de los Huesanos, recueteadas, en diez del corriente y producen nueve pesos mensuales, sobre las que graba un principal a favor del Casa de Nepeña, D. D. Manuel Cortillon, q. ha reclamado el pago de su redito.

1164.

Los bienes de D. Jose Ramon Saldaña, son las mejoras q. estan mandadas tasar y existen en la Chacra nombrada Pua, propia del Alaymargo de este nombre.

1165.

Los bienes de D. Anselmo Itator se reducen a cuatro Pulperias, citradas, Parcela de Otero, Laguna de Boticos, Laguna de Copacabana, Laguna de las Cabezas, y un esclavo nombrado Pedro, las que existen en deposito p.º no habee habido quien las compre, habiendose tasado todas ellas.

1166.

Los bienes pertenecientes al emigrado D. Jose Ignacio Barrios de la Concha, consisten en las mejoras hechas en las Chacras q. tenia en ascendamiento nombradas Montealvaina y Dobadilla, q. aun no se ha espido su valor p.º los propietarios del

N⁶⁷.

fund.

La Botica situada en la Esquina de S.^o Juan de Dios perteneciente al emigrado D. Luis Boamonde, tanto en mil ochocientos pesos, sobre cuyo valor se ha formado Concurso.

N⁶⁸.

La Casa propia de D.^o Estanislao Jaur, emigrada al Castillo situada en la esquina de Balladeli está arrendada a D.^o Juana Salas, p.^o la q.^l paga cuarenta pesos mensuales, y se recuentó en primeros del corriente mes.

N⁶⁹.

El recuento de la Hacienda de Bufanda, perteneciente a D.^o Joaquin de Ariz, lo reclama D.^o Francisca Escobar, su tía política, y pidió se diese especie de quinientos p.^o cuya oferta hizo al Sup.^{mo} Gob.^o la q.^l se admitió con la calidad de pagarlo en cuantas mercedes a razón de ciento veinte y cinco pesos, en cada una, vaso de fianza, y emperar a correr desde el día cinco del corriente.

N⁷⁰.

El Molino de S.^o Pedro Nolans perteneciente en parte a D. Domingo Adalun, se ha reclamado p.^o D.^o Juana Villalva, presentand documento de cancelacion de la Compañia.

N⁷¹.

La Casa y muebles de D.^o Luis de la Barrera, situada en la Cuadra antes de la Portada del Callao, se recuentó en el concepto de emigrado, y ha reclamado su hermano D.^o Luis de la Barrera, ofreciend probar q.^l no lo es, y está pendiente su resolución.

N⁷².

Los cortos muebles del Emigrado Atiquel Padilla, conocido p.^o el modista, se tasaron en veinte y cinco p.^o y se entregaron al Depositario.

N⁷³.

Las cortas especies q.^l se recuentaron en el Carmen Alto, como pertenecientes a D.^o Apt.^o Puvix, las ha reclamado el q.^l dice ser su legitimo dueño.

N⁷⁴.

Los pocos muebles pertenecientes al emigrado Saindo Noguera, q.^l se encontraron en una bodega de la calle de los Alcañares, se tasaron en ciento treinta y dos pesos cuatro reales, y están reclamados p.^o el dueño del fundo.

N⁷⁵.

Dos Casas q.^l se recuentaron p.^o tener de las Atunclas, Emigradas al Castillo, y se enventaron sesadas y vacias, están situadas, una en la calle del Placer, y otra en la de siete feingas. Vista la copia en el dia D.^o Pona Gonzalez, p.^o Doto. del Sup.^{mo} Gob.^o y la otra, D.^o Francisca Cavalera, tambien p.^o orden Superior.

N⁷⁶.

La Heredita del Piscal q.^l tenia en arrendam.^{to} el emigrado D. Juan Ypinca, se han mandado tasar sus mejoras p.^o liquidar el interes del Estado.

N⁷⁷.

Los bienes muebles q.^l se recuentaron pertenecientes a

los Emigrados D.^o Dolores Novoa, y D.^o Ant.^o Bonet, y se
encontraron en una casa de la Calle de los Acordados, ha
reclamado la mayor parte, el D.^o Manuel de Mendiburu.

Lima y Marzo 31. de 1825.

Manuel Suarez

78. Casa C. de las Aldabas, pertenece al C.^o de Monte
claro, que habita el F.^o C.^o Mammigen de base,
mandada desocupar —
79. Casa de D. Fabricio Luruniaga que habita el
Sr. Lepantel Monet — mandada desocupar —

